



D. Diego Rubio Navarro, Coronel graduado, Primer Comandante de Infantería en expectación de retiro, Cavallero con Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, y Secretario de la Excm. Diputación de esta Provincia, de que es Presidente el Sr. D. Vicente Albiator, Jefe Superior Político Interior de la misma &c.

Certifico: Que vista en Sesión treinta de Setiembre pasado las cuentas de Propios de la ciudad de Lorca correspondientes al año de mil ochocientos treinta y quatro, con el cargo de cinco cuarenta, y seis mil ciento ochenta y cinco rs. veinte y seis y dos tercios ms.; y ciento cuarenta y dos mil ochocientos treinta y dos o diez y ocho y un tercio ms. de Data, resultando un alcance contra el Depositario de tres mil trescientos cincuenta y tres o. ocho y un tercio ms. cuya cantidad figura en la primera partida de cargo de las cuentas de mil ochocientos treinta y cinco: acuerda dar su V. B. a las expresadas cuentas; y que con certificación de este acuerdo se pase al Jefe Superior Político para su aprobación = Corriente literalmente con el acuerdo que obra en el libro de actas de esta Diputación a que me refiero. Y para que conste, cumplido con lo mandado voy la presente en Murcia a cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta. = Diego Rubio Navarro = V. B. = Albiator = Murcia 9.º de Octubre de 1840 = Apruébase la anterior liquidación practicada por la Excm.

